



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007-2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 ENE 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° I de Consejo Universitario, de fecha 09 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el Artículo 63. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA)**, i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), j) Facultad de Medicina (FAMED)";

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2022-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 21 de diciembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aceptar la renuncia irrevocable de la docente Mg. Ester Roxana Muñoz Torres al cargo de Directora Encargada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM. Artículo Segundo: Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM al docente nombrado Dr. Juan Manuel Buendía Fernández, desde el 21 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023. Artículo Tercero: Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM al docente nombrado Dr. Rosas Carranza Guevara, desde el 21 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023;

Que con Oficio N° 544-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 30 de diciembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2022-UNTRM-FACEA/CF, antes aludida y, asimismo, solicita su ratificación en Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 0852-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 30 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2022-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 21 de diciembre de 2022, para su ratificación correspondiente;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 007 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)*;

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 09 de enero de 2023, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2022-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 21 de diciembre de 2022, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la encargatura del **Dr. Juan Manuel Buendía Fernández**, como Director (e) de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 21 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la encargatura del **Dr. Rosas Carranza Guevara**, como Director (e) de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 21 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg.